JOKERSA S.A

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOKERSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los 30 días del mes de marzo de 2018, en las oficinas de la compañía JOKERSA S.A. ubicadas en Ciudadela las Cumbres Mz.801 Solar 24 en Plaza Ceibo, se reúnen a las 14h00 los accionistas de la compañía, JORGE EDUARDO RODRIGUEZ ORTIZ propietaria de 799 acciones, la Sra. GILDA ANA ASUNCIO FLORES propietaria de 1 acción. Suman: 800 acciones, con un valor de US$ 1.00 cada una. Todas las acciones se encuentran pagadas en su totalidad, los asistentes en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente junta general ordinaria, dejándose sentado que los borradores de los documentos a conocer a continuación han estado disponibles en la Oficina de la Compañía por un periodo de 10 días precedentes a la presente Junta General, para un estudio previo de parte de los accionistas; dicho lo cual se procede con el Orden del Día a tratarse:

1. Examen y aprobación del Balance, Inventario y Cuentas del Ejercicio Económico del 2017;
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, por el año 2017;
3. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, por el año 2017;
4. Distribución de los beneficios sociales.
5. Designación del Comisario de la Compañía

De acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas están de acuerdo en celebrar esta sesión por lo que se la declara instalada, presidiéndola la Señora GILDA ANA ASUNCIO FLORES y actuando como secretario el señor JORGE EDUARDO RODRIGUEZ ORTIZ. Los accionistas manifiestan su conformidad con el Orden del día señalado.

Declarada instalada la sesión el Gerente, quien pone a consideración de la sala el Balance y Cuentas del ejercicio económico del año 2017. Terminada dicha lectura el aclara algunos puntos de todo lo leído.- Acto seguido procede a leer su informe de gestiones, indicando que ha cumplido durante el ejercicio de su cargo con todas las formalidades previstas en la Ley de Compañías.-

A continuación, da lectura al informe del Comisario, indicando que se han cumplido con todas las normas contables para la elaboración de los Estados Financieros y, tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos:

1. La Junta General aprueba el balance y las cuentas del ejercicio por el año 2017, en todas sus partes. Esta resolución es tomada por unanimidad de votos.
2. La Junta General, después de haber examinado el informe presentado por el Gerente General, que ha sido conocido previamente por la Junta General, lo aprueba por unanimidad.
3. La Junta General resuelve aprobar unánimemente el informe del Comisario, el cual ha sido conocido previamente por la Junta General;

Con respecto al cuarto punto del orden del día, respecto a la distribución de utilidades, la Junta General indica que como se ha escuchado de la lectura del Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias, la Compañía ha generado utilidades por lo que deberá repartir entre los accionistas luego del pago del Impuesto a la Renta y participación de trabajadores. La Junta unánimemente reconoce este hecho y con lo indicado se da por concluido este punto del orden del día.

A continuación se pasa a tratar el quinto punto del Orden del día, acordándose por unanimidad y en atención a sus méritos, la elección de la Señorita MBA María Cristina Icaza López como Comisario de la Compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión a las 14h50, procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el los accionistas y el secretario que certifica F) Srta. GILDA ANA ASUNCIO FLORES, F) Sr. JORGE EDUARDO RODRIGUEZ ORTIZ,
Secretario ad hoc.

CERTIFICO
Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 30 días del mes de marzo del 2018

JORGE RODRIGUEZ ORTIZ
Secretario